



BANDO

DIEGO PEREZ GONZALEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Abengibre, HACE SABER:

Debido a la situación generada por el **coronavirus, COVID-19**, este Ayuntamiento ha adoptado las siguientes medidas para preservar la salud pública de nuestros vecinos:

1.-Aplicación de las medidas decretadas por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha , Decreto 8/ 2020 de 12 de marzo, que serán aplicables desde el día 13/03/2020 y que consisten en:

- Suspensión de la actividad docente presencial en todos los niveles educativos públicos, concertados y privados.
- Suspensión de todas las actividades complementarias extracurriculares, deportivas y culturales.
- Suspensión de la actividad presencial de usuarios y público en la biblioteca
- Cierre de todos los Centros de Mayores (de ocio y hogares de jubilados)
- Limitación del aforo de gimnasios.
- Suspensión de actos, eventos o celebraciones que puedan suponer concentración de personas, que pertenezcan a colectivos especialmente vulnerables frente a la infección del Coronavirus.

2º.- En dicho marco y en atención a las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias, se hace imprescindible la adopción de **medidas de carácter organizativo en los edificios municipales** y que paso a enumerar:

-CENTRO SOCIAL POLIVALENTE: Permanecerá cerrado hasta nuevo comunicado, quedando canceladas todas las actividades desarrolladas en el mismo.

-TALLERES UNIVERSIDAD POPULAR: Los talleres programados de zumba, pilates, bailes, escuela de música, inglés, kárate, taller de belenes quedan cancelados hasta nuevo aviso.

-AYUNTAMIENTO: La atención al público se realizará preferentemente por teléfono o en la sede electrónica para evitar posibles contagios. Cuando sea inevitable acudir a las oficinas municipales, Servicios Sociales, Juzgado de Paz, Registro Civil o consultas del Arquitecto o Forestal, se atenderán solamente casos urgentes, evitando, en la medida de lo posible aglomeración de personas.



Bando Municipal Coronavirus - AYUNTAMIENTO DE ABENGIBRE - Cod.1666388 - 13/03/2020

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://abengibre.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PDKQJR-HUOTDVEV

Hash SHA256:
Zdeb+me+57Nw7hZz
LDiStIdBmnpVuCYd
N29V9CvPpL4=

Pág. 1 de 2



-EDIFICIO SERVICIOS MULTIPLES: Se suspenden todas las actividades realizadas en el mismo, sala de banda de música , local de la Asociación de mujeres, Biblioteca y aula de adultos.

-AUDITORIO MUNICIPAL. Se suspenden todas las actividades realizadas en el mismo.

-CLUB DE JUBILADOS. Permanecerá cerrado hasta nuevo aviso.

-CENTRO MÉDICO. Las consultas médicas se atienden con normalidad. Nos comunican que a partir del lunes habrá nuevas instrucciones.

-COLEGIO Y GUARDERIA. Permanecerán cerrados los próximos 15 días.

La Alcaldía confía en la concienciación de la ciudadanía y en el cumplimiento del presente Bando, para que entre todos colaboremos en prevenir, en la medida de lo posible, la expansión del virus salvaguardando la salud de los Abengibreños y Abengibreñas más vulnerables.

EL ALCALDE. DIEGO PÉREZ GONZALEZ.

(Firmado digitalmente al margen)

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**Bando Municipal Coronavirus - AYUNTAMIENTO DE ABENGIBRE - Cod.1666388 -
13/03/2020**

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://abengibre.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PDKQJR-HUDTDVEW

Hash SHA256:
Zdeb+me+57Nw7hZz
LDiSTIdBmnpVuCYd
N29V9CvPpL4=

Pág. 2 de 2